

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO
No. EPMSA-SD-07-2024

VIERNES, 28 de junio de 2024

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 28 de junio de 2024, a las 09:00, de forma virtual a través de la plataforma zoom, se reúne en sesión ordinaria el Directorio de la EPMSA. Preside la sesión el Mgs. Juan Carlos García Folleco, delegado permanente del Alcalde Metropolitano de Quito conforme consta en el oficio No. GADDMQ-AM-2023-1224-OF, de 15 de julio de 2023, y actúa como Secretario del Directorio, el Mgs. Sebastián Nader, Gerente General.

El Presidente dispone a Secretaría constatar el quórum para instalar la sesión de Directorio, quien verifica la presencia de los siguientes miembros:

Mgs. Juan Carlos García Folleco	Delegado del Alcalde Metropolitano de Quito y Presidente de Directorio	Presente
Mgs. Grace Ximena Rivera Yáñez	Secretaria General de Planificación	Presente
Mgs. Alexandra Natalia Jiménez Sarango	Delegada de la Secretaria de Desarrollo Económico y Productivo	Presente

El Secretario deja constancia que en la presente sesión actúa como Pro secretaria la Mgs. Gardenia Segovia, Gerente Jurídica de la EPMSA.

Constatado el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración el Orden del Día, que consta en la convocatoria efectuada con oficio Nro. EPMSA-GG-2024-0378-OF de 25 de junio de 2024, que contiene los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de Directorio de 30 de mayo de 2024;
2. Conocimiento y aprobación de la actualización del Plan Estratégico Empresarial;
3. Conocimiento y aprobación de la actualización del Plan General de Negocios, Expansión e Inversión; y,
4. Conocimiento del informe técnico de las remuneraciones del Nivel Jerárquico Superior y matriz de seguimiento al cumplimiento de la resolución No. EPMSA-SD-04-2024, de 23 de abril de 2024.

Puesto en consideración el Orden del Día, el Presidente solicita a Secretaría del Directorio, lo someta a votación. El Secretario procede a tomar votación conforme el siguiente detalle:

VOTACIÓN	A FAVOR	NEGATIVO
1. Mgs. Grace Ximena Rivera Yáñez	1	
2. Mgs. Alexandra Natalia Jiménez Sarango	1	
3. Mgs. Juan Carlos García Folleco	1	
TOTAL	3	

Con 3 votos a favor se aprueba el orden del día, y se dispone que por Secretaría se dé lectura al primer punto del orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO.- Conocimiento y aprobación del Acta de Directorio de 30 de mayo de 2024.

El Presidente del Directorio indica que el acta fue puesta en conocimiento de forma previa a la instalación de esta sesión y consulta si existe alguna observación. Al no existir comentarios por parte de los miembros del Directorio, mociona la **Resolución No. 01-SD-07-2024: "Dar por conocido y aprobar el acta de Directorio de 30 de mayo de 2024"**.

El Secretario procede a tomar la votación del primer punto, luego de la cual se proclama el siguiente resultado:

VOTACIÓN	A FAVOR	NEGATIVO
1. Mgs. Grace Ximena Rivera Yánez	1	
2. Mgs. Alexandra Natalia Jiménez Sarango	1	
3. Mgs. Juan Carlos García Folleco	1	
TOTAL	3	

Con tres votos a favor, el Directorio aprueba la siguiente resolución:

Resolución No. 01-SD-07-2024: "Dar por conocido y aprobar el acta de Directorio de 30 de mayo de 2024".

El señor Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al segundo punto del orden del día.

PUNTO DOS. - Conocimiento y aprobación de la actualización del Plan Estratégico Empresarial.

Con la autorización del Presidente del Directorio, toma la palabra el Ing. Sergio Tamayo, Gerente de Planificación y Proyectos de EPMSA quien señala que, ha desarrollado la metodología para la construcción del Plan Estratégico 2024-2027, la cual consta de 6 pasos, como la fase de construcción y ejecución. Indica que en el primer punto se realiza un análisis de (Contexto) en el cual se maneja el macroentorno, microentorno, institucional, actores y tendencias, lo cual permite alcanzar un foco estratégico con la finalidad de desarrollar la misión, visión, valores, políticas, pilares, objetivos estratégicos y estrategias.

Continúa su exposición e indica que, en el tercer punto se encuentra el diseño de indicadores de metas y líneas de acción. Con respecto a la fase de construcción del Plan Estratégico el punto 4, 5 y 6 muestra la alineación una vez aprobado el Plan Estratégico.

En referencia al punto 5 señala que trata sobre la cultura de ejecución, en la cual se monitorea la ejecución de líneas de acción, seguimiento y evaluación, y cumplimiento de objetivos. El sexto punto es la agilidad organizacional, la cual busca la adaptabilidad de los procesos empresariales al foco estratégico.

Proyecta en la presentación el diagrama FODA e indica que es un resumen de las principales fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades detectadas durante el diagnóstico. En las fortalezas indica que se encuentra la calidad de los servicios aeroportuarios, los agentes AVSEC certificados, las nuevas herramientas tecnológicas para el control de pasajeros, el personal con experiencia en terminales aéreas, la calificación como administrador de la ZEDE y la experiencia en el manejo de terminales aéreas por parte del Concesionario.

En referencia a las debilidades menciona que se encuentra la **falta de**: implementación tecnológica para procesos empresariales, modernización de herramientas tecnológicas, especialización en normativa y leyes – Contrato de Concesión, capacitación especializada, impulso a la zona franca, posicionamiento de la imagen de la EPMSA, y las demoras en procedimientos de contratación pública. En cuanto a las oportunidades se encuentran las tendencias en la tecnología y ciberseguridad, elección de transporte aéreo como opción para viajar, desarrollo sostenible y amigable con el ambiente, y la calificación de la zona franca para 30 años.

Con relación a las amenazas informa que, se encuentra el incremento de la inseguridad a nivel nacional, los ataques a la seguridad tecnológica del AIMS, los cambios en la normativa para zonas francas y zonas especiales de desarrollo económico, y la normativa tributaria y de contratación pública en constante cambio.

En referencia a la pirámide proyectada en pantalla, señala que, es un resumen de la alineación estratégica para la construcción del Plan Estratégico 2024-2027, esta aterriza en cascada y parte del OSD 8 y 17, el 8 es el *“Trabajo decente y crecimiento económico”*, y el 17 son las *“Alianzas para lograr los objetivos”*, el Plan Nacional de Desarrollo tiene el objetivo 4, que es *“Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales”*. El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, tiene el eje 2 que trata sobre el *“Trabajo, Economía, Producción, Emprendimiento e Innovación”*, con los siguientes objetivos:

- Objetivo de desarrollo 1: *“Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión”*.
- Objetivo de gestión 1.2: *“Generar condiciones para alcanzar un sistema económico dinámico, sostenible, inclusivo e innovador, que promueva las capacidades humanas y las potencialidades de los territorios, así como la creación y acceso a oportunidades, trabajo y medios de vida dignos”*.

El eje 6 que es la *“Gestión Metropolitana”* con los siguientes objetivos:

- Objetivo de desarrollo 3: *“Alcanzar una gestión eficiente, participativa, desconcentrada y transparente; un municipio cercano a la ciudadanía”*.
- Objetivo de gestión 3.1: *“Brindar servicios de calidad y atender de manera eficiente las necesidades de la población”*.

Con respecto al Plan de Gobierno del Sr. Alcalde señala que, se encuentra alineado al eje 2 que trata sobre *“Trabajo, Economía, Producción, Emprendimiento e Innovación”*.

Continúa su exposición indicando los elementos estratégicos 2024-2027, la Visión de la empresa al 2027, es ser un referente regional en innovación y calidad en la provisión de servicios públicos aeroportuarios, gestión de zonas francas y regímenes especiales, actualmente si somos un referente a nivel nacional. La misión es asegurar el cumplimiento de servicios aeroportuarios de excelencia, administrar la Zona franca y desarrollar la Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) del Distrito Metropolitano de Quito.

Los valores de la empresa son el compromiso con la excelencia, la responsabilidad y la transparencia, para cumplir con esta misión señala que se ha determinado 5 objetivos estratégicos que son:

- **OE1.-** Mejorar la **SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS** de los servicios aeroportuarios del AIMS.
- **OE2.-** Generar un entorno favorable para la **ATRACCIÓN DE INVERSIONES**.
- **OE3.-** Integrar **TECNOLOGÍAS DE VANGUARDIA** en todos los aspectos de la operación de la EPMSA.
- **OE4.-** Fortalecer la **GESTIÓN Y EL CAPITAL ORGANIZACIONAL** de la EPMSA.
- **OE5.-** Garantizar la **AUTOSUSTENTABILIDAD FINANCIERA** de la EPMSA.

Estos objetivos se basan en los pilares de Excelencia Operativa, Innovación y Adaptabilidad y Sostenibilidad.

Con relación al mapa estratégico indica que este resume la planificación estratégica institucional, se encuentra la misión, visión y valores, para cumplir con ellos se debe apalancar en los pilares y en el cumplimiento de objetivos, los cuales están en 4 perspectivas que son la ciudadanía, procesos, aprendizaje, crecimiento y financiera.

En cuanto al objetivo 1 indica que, este se encuentra alineado a mejorar la satisfacción de los usuarios, para lo cual dentro de las estrategias esta el asegurar el cumplimiento del contrato de concesión, fortalecer las relaciones con el concesionario, mejorar la experiencia del pasajero en el AIMS, y mejorar la experiencia de los usuarios en el área de carnetización, filtros de seguridad y objetos olvidados.

En el objetivo de procesos esta el generar un entorno favorable para la atracción de inversiones, por lo que se debe poner en marcha la primera fase de la ZEDE-Quito, fortalecer la zona franca a través de la nueva calificación para 30 años y atraer inversiones para la operación de la ZEDE-Quito.

En referencia al objetivo de integrar tecnologías de vanguardia, se debe implementar nuevas herramientas tecnológicas y de vigilancia para fortalecer la seguridad aeroportuaria, implementar herramientas tecnológicas para el control de accesos a áreas restringidas del AIMS, crear un Comité de Seguridad de la Información (ciberseguridad), dotar de herramientas tecnológicas a los funcionarios para el levantamiento de encuestas, implementar un sistema ERP que abarque la gestión de la EPMSA, automatizar el proceso de obtención de TCA, implementar sistemas Inter operativos para la zona franca y renovar los procesos empresariales acorde a las nuevas tendencias en tecnología e innovación.

En cuanto a la gestión organizacional y el capital humano como estrategia se encuentra el fortalecer el intercambio de conocimientos del personal de la EPMSA a través de alianzas estratégicas con otras instituciones, ejecutar un plan de capacitaciones especializado para los funcionarios de la EPMSA, implementar un plan de carrera para los funcionarios de la EPMSA, implementar un plan de carrera para los agentes de seguridad. Para la gestión organizacional se debe fortalecer la gestión de contratación pública para atender de manera oportuna las necesidades de la EPMSA, fortalecer relaciones con la comunidad aeroportuaria, mejorar continuamente los procesos de la EPMSA, mejorar la comunicación interna en la EPMSA para crear una cultura de ejecución y posicionar la imagen de la EPMSA a través de las nuevas formas de comunicación y promoción. Lo cual se logra a través de la autosustentabilidad financiera, es decir gestionar de forma eficiente los ingresos y gastos de la empresa.

Para cerrar su exposición, el Gerente de Planificación y Proyectos detalla la programación anual y plurianual, y realiza una lectura de las siguientes imágenes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	META PLURIANUAL	METAS ANUALES			
			2024	2025	2026	2027
OE1.- Mejorar la satisfacción de los usuarios de los servicios aeroportuarios del AIMS	Porcentaje de observaciones realizadas y resueltas durante las inspecciones ejecutadas	Lograr que se resuelva el 85% de las observaciones levantadas durante las inspecciones ejecutadas hasta el 2027	70%	75%	80%	85%
	Porcentaje de satisfacción de los usuarios (pasajeros) de los servicios aeroportuarios del AIMS	Incrementar al 98% el porcentaje de satisfacción de los usuarios (pasajeros) de los servicios aeroportuarios del AIMS hasta el 2027	97,00%	97,33%	97,66%	98,00%
OE2.- Generar un entorno favorable para la atracción de inversiones	Porcentaje de avance de la ejecución de los componentes de la fase inicial del Proyecto ZEDE	Lograr el 100% de avance de la ejecución de los componentes hasta el 2026	30%	50%	100%	
	Porcentaje de implementación del Plan de impulso de la zona franca del AIMS	Lograr el 100% de avance de implementación del Plan de Impulso de la Zona Franca del AIMS hasta el 2027	5%	30%	50%	100%
OE3.- Integrar tecnologías de vanguardia en todos los aspectos de la operación de la EPMSA	Porcentaje de avance de la implementación del Plan Integral de Innovación en la EPMSA	Lograr el 100% de avance de implementación del Plan Integral de Innovación en la EPMSA hasta el 2027	10%	30%	50%	100%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	META PLURIANUAL	METAS ANUALES			
			2024	2025	2026	2027
OE4.- Fortalecer la gestión y el capital organizacional de la EPMSA	Índice de avance de capacitación especializada	Especializar al 100% de funcionarios en temáticas acorde a su Unidad hasta el 2027	25%	50%	75%	100%
	Índice de satisfacción de los funcionarios	Incrementar al 90% la satisfacción del personal en la EPMSA hasta el 2027	60%	70%	80%	90%
	Porcentaje de avance del Plan de implementación de la Gestión por Procesos	Cumplir al 90% el avance del Plan de la Gestión de Procesos hasta el 2027	20%	46%	70%	90%
	Porcentaje de incremento de seguidores en medios no convencionales	Aumentar el 100% de seguidores en medios no convencionales con relación a la línea base hasta el 2027	30%	50%	75%	100%
OE5.- Garantizar la autosustentabilidad financiera de la EPMSA	Porcentaje de ejecución de los ingresos de la EPMSA	Mantener el 98% de ejecución de los ingresos de la EPMSA hasta el 2027	98%	98%	98%	98%
	Porcentaje de ejecución presupuestaria	Alcanzar el 95% de ejecución presupuestaria al 2027	85%	85%	90%	95%

El Presidente del Directorio toma la palabra y pone este punto a consideración de los miembros del Directorio, al no existir observaciones por parte de los miembros del Directorio, el Presidente mociona la siguiente resolución:

“Resolución No. 02-SD-07-2024. Artículo único. - Dar por conocido y aprobar la actualización del Plan Estratégico Institucional 2024-2027 de la EPMSA.

La presente resolución se emite de conformidad con el “INFORME TÉCNICO PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2027” de fecha 20 de junio de 2024, emitido por la Gerencia de Planificación y Proyectos, y el Informe Jurídico No. EPMSA-GJ-2024-0266-ME de 25 de junio de 2024, emitido por la Gerencia Jurídica.”

El Presidente pone en consideración de los miembros del Directorio la resolución, y al no existir observaciones por parte de los miembros del Directorio dispone a Secretaría se tome votación. El Secretario procede a tomar votación respecto del segundo punto, luego de lo cual se proclama el siguiente resultado:

VOTACIÓN	A FAVOR	NEGATIVO
1. Mgs. Grace Ximena Rivera Yáñez	1	
2. Mgs. Alexandra Natalia Jiménez Sarango	1	
3. Mgs. Juan Carlos García Folleco	1	
TOTAL	3	

Con tres votos a favor, el Directorio aprueba la siguiente resolución:

Resolución No. 02-SD-07-2024.- “Dar por conocido y aprobar la actualización del Plan Estratégico Institucional 2024-2027 de la EPMSA.

La presente resolución se emite de conformidad con el “INFORME TÉCNICO PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2027” de fecha 20 de junio de 2024, emitido por la Gerencia de Planificación y Proyectos, y el Informe Jurídico No. EPMSA-GJ-2024-0266-ME de 25 de junio de 2024, emitido por la Gerencia Jurídica.”

El señor Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día.

PUNTO TRES. - Conocimiento y aprobación de la actualización del Plan General de Negocios, Expansión e Inversión

Con la autorización del Presidente del Directorio, toma la palabra el Ing. Sergio Tamayo, Gerente de Planificación y Proyectos de EPMSA quien señala que, mediante resolución No. 03-SD-02-2024 de 29 de febrero 2024, el Directorio aprobó el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión de la EPMSA, e indica que mediante memorando No. GADDMQ-SGP-DMEP-2024-0033-M de 04 de junio de 2024, la Dirección Metropolitana de Empresas Públicas solicitó “sin perjuicio de que la Ordenanza referida se encuentra publicada y disponible para su cumplimiento, remito a ustedes la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003-2024 de mayo del 2024, que contiene LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, contenido en las ordenanzas PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002-2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022; a fin de que **procedan a realizar los ajustes que correspondan en los instrumentos institucionales de Planificación de las empresas que ustedes dirigen; y, una vez actualizados dichos instrumentos sean puestos en conocimiento de sus respectivos directorios**”.

En este sentido, el Gerente de Planificación y Proyectos informa que realiza una actualización en la alineación estratégica del Plan General de Negocios, Expansión e Inversión, en base a los ODS, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Plan de Gobierno del Sr. Alcalde, y el Plan Estratégico 2024-2027, al aterrizar en cascada el Plan de Negocios se encuentra alineado a los mismos objetivos de los planes madres, como son ODS 8 y 17, el eje 2 “Trabajo, Economía, Producción, Emprendimiento e Innovación”, el eje 6 “Gestión Metropolitana” alineado al objetivo 3 “Alcanzar una gestión eficiente, participativa, desconcentrada y transparente; un municipio cercano a la ciudadanía”. El Plan de Gobierno se encuentra alineado al eje 2 “Trabajo, Economía, Producción, Emprendimiento e Innovación”, y el PMDOT alineado al objetivo 4 “Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales”, indica que este es el cambio realizado en el Plan de Negocios y culmina su exposición.

El Presidente del Directorio solicita proyectar la alineación estratégica, al respecto, el Gerente de Planificación y Proyecto indica que la alineación estratégica es la proyectada en pantalla.

El Presidente del Directorio toma la palabra y pone este punto a consideración de los miembros del Directorio, al no existir observaciones por parte de los miembros del Directorio, el Presidente mociona la siguiente resolución:

“Resolución No. 03-SD-07-2024.- Dar por conocido y aprobar la actualización del Plan General de Negocios, Expansión e Inversión 2024.

La presente resolución se emite de conformidad con el “INFORME TÉCNICO PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN GENERAL DE NEGOCIOS, EXPANSIÓN E INVERSIÓN 2024” de fecha 20 de junio de 2024, emitido por la Gerencia de Planificación y Proyectos, y el Informe Jurídico No. EPMSA-GJ-2024-0267-ME de 25 de junio de 2024, emitido por la Gerencia Jurídica.”

El Presidente pone en consideración de los miembros del Directorio la resolución, y al no existir observaciones dispone a Secretaría se tome votación. El Secretario procede a tomar votación respecto del tercer punto, luego de lo cual se proclama el siguiente resultado:

VOTACIÓN	A FAVOR	NEGATIVO
1. Mgs. Grace Ximena Rivera Yáñez	1	
2. Mgs. Alexandra Natalia Jiménez Sarango	1	
3. Mgs. Juan Carlos García Folleco	1	
TOTAL	3	

Con tres votos a favor, el Directorio aprueba la siguiente resolución:

Resolución No. 03-SD-07-2024.- Dar por conocido y aprobar la actualización del Plan General de Negocios, Expansión e Inversión 2024.

La presente resolución se emite de conformidad con el “INFORME TÉCNICO PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN GENERAL DE NEGOCIOS, EXPANSIÓN E INVERSIÓN 2024” de fecha 20 de junio de 2024, emitido por la Gerencia de Planificación y Proyectos, y el Informe Jurídico No. EPMSA-GJ-2024-0267-ME de 25 de junio de 2024, emitido por la Gerencia Jurídica.

El señor presidente solicita que por Secretaría se de lectura al cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO. - Conocimiento del informe técnico de las remuneraciones del Nivel Jerárquico Superior y matriz de seguimiento al cumplimiento de la resolución No. EPMSA-SD-04-2024, de 23 de abril de 2024.

Con la autorización del Presidente del Directorio, toma la palabra el Dr. José Augusto Muñoz Navas, Director de Talento Humano de EPMSA quien señala que, el 27 de noviembre del año 2015, el Directorio expide la resolución mediante la cual aprueba la escala remunerativa del personal de Nivel Jerárquico Superior.

El 01 de octubre del año 2020 como consecuencia de la pandemia, el Directorio resuelve revisar las remuneraciones del Nivel Jerárquico Superior y establece una nueva escala de

8

remuneraciones con una disminución equivalente al 16.69%, como por ejemplo el puesto de Gerente General tenía una remuneración de USD 5.183, 50 y se redujo a USD 4.300,00, los Gerentes Operativos de USD 4.146,80 se redujo a USD 3.300,00, y los Gerentes Técnicos de USD 3.628,45 a USD 3.000,00, remuneraciones que se mantienen hasta la presente fecha.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial No.039 de 17 de marzo de 2024, y por disposición del Sr. Alcalde, se dispuso revisar las remuneraciones de los Gerentes Generales de las empresas públicas del Municipio, en este sentido mediante resolución No. 01-SD-04-2024, de 23 de abril de 2024, la remuneración del Gerente General de la EPMSA sufre una disminución equivalente al 6,98%, es decir de USD 4.300,00 a USD 4.000,00, en cumplimiento al estudio presentado por la Secretaría de Planificación.

Señala que los sueldos del Nivel Jerárquico Superior se encuentran dentro de los rangos establecidos en el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-039, de 17 de marzo de 2024, por lo que el informe técnico No. 590 emitido por la Dirección de Talento Humano el 24 de junio de 2024, recomienda elevar para conocimiento del Directorio el informe técnico el cual evidencia que las remuneraciones del Nivel Jerárquico Superior se encuentran dentro de los rangos establecidos en el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-039, de 17 de marzo de 2024; y, en cumplimiento de la disposición transitoria de la Resolución No. 01-SD-04-2024, de 23 de abril de 2024.

El Presidente del Directorio toma la palabra y pone este punto a consideración de los miembros del Directorio, al no existir observaciones por parte de los miembros del Directorio, el Presidente mociona la siguiente resolución:

Resolución No. 04-SD-07-2024.- *“Dar por conocido el Informe Técnico de las Remuneraciones del Nivel Jerárquico Superior de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, de 24 de junio de 2024, y la matriz de cumplimiento de la resolución No. EPMSA-SD-04-2024, de 23 de abril de 2024.”*

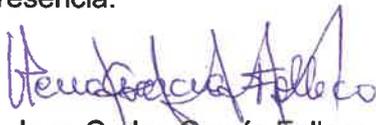
El Presidente pone en consideración de los miembros del Directorio la resolución, y al no existir observaciones dispone a Secretaría se tome votación. El Secretario procede a tomar votación respecto del cuarto punto, luego de lo cual se proclama el siguiente resultado:

VOTACIÓN	A FAVOR	NEGATIVO
1. Mgs. Grace Ximena Rivera Yáñez	1	
2. Mgs. Alexandra Natalia Jiménez Sarango	1	
3. Mgs. Juan Carlos García Folleco	1	
TOTAL	3	

Con tres votos a favor, el Directorio aprueba la siguiente resolución:

Resolución No. 04-SD-07-2024.- "Dar por conocido el Informe Técnico de las Remuneraciones del Nivel Jerárquico Superior de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, de 24 de junio de 2024, y la matriz de cumplimiento de la resolución No. EPMSA-SD-04-2024, de 23 de abril de 2024."

El señor Presidente del Directorio, advirtiendo que se ha agotado el tratamiento del orden del día, siendo las 09:48, declara clausurada la sesión ordinaria de Directorio de la EPMSA y agradece a cada uno de sus miembros y a los funcionarios del Municipio de Quito, por su presencia.

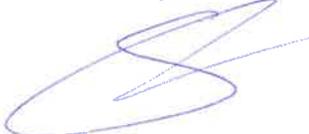


Mgs. Juan Carlos García Folleco
Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DELEGADO



Mgs. Sebastian Nader
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DEL DIRECTORIO EPMSA

CERTIFICO que esta acta fue aprobada en sesión ordinaria de 31 de julio de 2024.



Mgs. Sebastian Nader
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DEL DIRECTORIO EPMSA

